

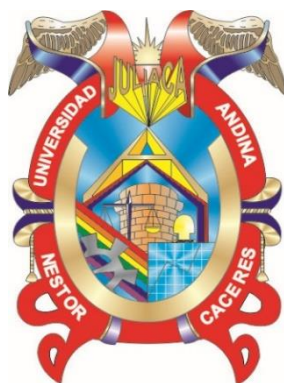


UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**SISTEMA TRIBUTARIO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN
LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ABARROTOS
DOS DE FEBRERO MERCADO CENTRAL
DE ILAVE, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YESENIA HUANCA AGUILAR

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**SISTEMA TRIBUTARIO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN
LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ABARROTOS
DOS DE FEBRERO MERCADO CENTRAL
DE ILAVE, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. YESENIA HUANCA AGUILAR

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

: 
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ASESOR DE TESIS

: 
Dr. ULISES AGUILAR PINTO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : CONTABILIDAD ECONÓMICA – P15

**RESOLUCIÓN N° 724-2024-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 04 de diciembre del 2024

VISTOS: El Oficio No 081-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 04 de diciembre del 2024, emitido por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 17771** presentado por el (la) Bachiller: **HUANCA AGUILAR YESENIA**, quien **solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **SISTEMA TRIBUTARIO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ABARROTES DOS DE FEBRERO MERCADO CENTRAL DE ILAVE, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **HUANCA AGUILAR YESENIA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **SISTEMA TRIBUTARIO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ABARROTES DOS DE FEBRERO MERCADO CENTRAL DE ILAVE, 2023**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do Miembro	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
Asesor	: Dr. ULISES AGUILAR PINTO

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: JUEVES, 12 de diciembre del 2024
Hora	: 09:30 a.m.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Ca.
Contables y Financieras

**RESOLUCIÓN N° 580-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 21 de octubre del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-CU-14513 de fecha 09 de octubre del 2024, del **Bach. HUANCA AGUILAR YESENIA**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach **HUANCA AGUILAR YESENIA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **SISTEMA TRIBUTARIO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ABARROTES DOS DE FEBRERO MERCADO CENTRAL DE ILAVE, 2023**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N°438-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. ULISES AGUILAR PINTO**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **SISTEMA TRIBUTARIO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ABARROTES DOS DE FEBRERO MERCADO CENTRAL DE ILAVE, 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **HUANCA AGUILAR YESENIA**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como **ASESOR(a)** al: **Dr. ULISES AGUILAR PINTO**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sacasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

**RESOLUCIÓN N° 438-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 12 de setiembre del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-CU-12730 de fecha 11 de setiembre del 2024, del **Bach. HUANCA AGUILAR YESENIA**, quien solicita modificación de título de proyecto de tesis conducente a optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO**.

CONSIDERANDO:

Que, según RESOLUCIÓN N° 156-2024-D-FCCF-UANCV-J, se aprueba la propuesta de investigación titulada: **COMPROBANTES DE PAGO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ABARROTOS DOS DE FEBRERO MERCADO CENTRAL ILAVE, 2023**, y habiendo solicitado modificación de título de propuesta de investigación, que adelante se titulara: **SISTEMA TRIBUTARIO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ABARROTOS DOS DE FEBRERO MERCADO CENTRAL DE ILAVE, 2023**, revisado por el comité de investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, integrado por:

Presidente : Dr. MARTIN LEON CALA
Miembros : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Que, viendo la solicitud de modificación de título de propuesta de investigación, solicitado por la recurrente.

Que es necesario dar cumplimiento a la ley N°30220, al Estatuto Universitario y al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Estando el expediente presentado por el recurrente a la Oficina de Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Y financieras, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización 1287-92-ANR.D.L. N° 739 y el estatuto de la UANCV, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, designado a él(a) egresado (a) **HUANCA AGUILAR YESENIA**, para la ejecución de informe final (borrador de tesis) que en adelante quedara titulado: **SISTEMA TRIBUTARIO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ABARROTOS DOS DE FEBRERO MERCADO CENTRAL DE ILAVE, 2023**, para obtener el Título de **CONTADOR PÚBLICO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que los miembros del Jurado designados den continuidad al trámite de evaluación y calificación del trabajo de tesis o sustentación de tesis, según sea el caso que se presente en cada expediente. Quedando valido en sus demás disposiciones la Resolución de aprobación de propuesta de investigación que se menciona en el considerado.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sypasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

**RESOLUCIÓN N° 156 - 2024- D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 01 de abril del 2024

VISTOS:

El Oficio No 026-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 26 de marzo del 2024, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el expediente N° CU-00602 presentado por el (la) Bachiller: **HUANCA AGUILAR YESENIA**; quien solicita la aprobación de la propuesta de Investigación Titulado: **COMPROBANTES DE PAGO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ABARROTOS DOS DE FEBRERO MERCADO CENTRAL ILAVE, 2023**; para optar el Título Profesional de **Contador Público**, y

CONSIDERANDO:

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Investigación de la UANCV; el **Comité de Investigación** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras integrado por:

PRESIDENTE : Dr. MARTIN LEON CALA
MIEMBROS : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Ha emitido el dictamen favorable para que dicha propuesta de Investigación pueda ser aprobado por Resolución.

Que, es requisito indispensable contar con un Docente Ordinario de la Facultad quien oficiara de Asesor de Tesis.

Estando el informe favorable del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento General de Investigación y con el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR. D.L. N° 739 y el Estatuto Modificado 2020 de la UANCV, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:**PRIMERO:**

APROBAR LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **COMPROBANTES DE PAGO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ABARROTOS DOS DE FEBRERO MERCADO CENTRAL ILAVE, 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **HUANCA AGUILAR YESENIA**, para optar el Título Profesional de Contador Público; y de conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos y del Reglamento General de Investigación, **se dispone su EJECUCIÓN.**

SEGUNDO:

RATIFICAR como Asesor(a) de Tesis al(la): **Dr. ULISES AGUILAR PINTO**

TERCERO:

La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de la Escuela Profesional y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(01)
- Asesor (01)
- FCCF (01)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dra. GEROMA BEJAR PARRA
Decana (a) de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras



SISTEMA TRIBUTARIO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ABARROTÉS DOS DE FEBRERO MERCADO CENTRAL DE ILAVE, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

14%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

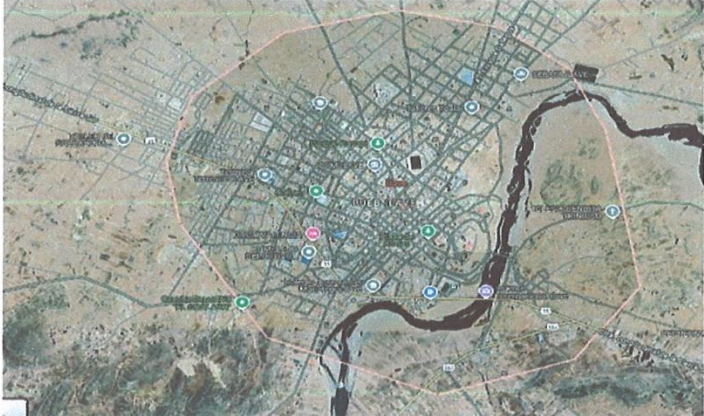
1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	5%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	tesis.unsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	www.repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%



METADATOS COMPLEMENTARIOS

SISTEMA TRIBUTARIO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ABARROTADOS DE FEBRERO MERCADO CENTRAL DE ILAVE, 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	YESENIA HUANCA AGUILAR
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70349714
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0000-5024-1986
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	ULISES AGUILAR PINTO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02295853
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-9135-7782
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40673820
Datos de investigación	



Línea de investigación	CONTABILIDAD ECONÓMICA – P15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú</p> <p>Departamento: Puno</p> <p>Provincia: El Collao</p> <p>Distrito: Ilave</p> <p>Coordenadas:</p> <p>Latitud: -15.9139365</p> <p>Longitud: -70.8687472</p> <p>https://maps.app.goo.gl/Zas1vgzVrtxQdAJb9</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Julio 2024 – Diciembre 2024
URL de disciplinas OCDE	<p>Ciencias Sociales</p> <p>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Economía</p> <p>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CERECES VELAZQUEZ"



Dra. Yudy Huacasi Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo YESENIA HUANCA AGUILAR, identificado con DNI
Nro. 70349714 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la **Tesis** o **Trabajo de Investigación**, **Trabajo Académico** denominada:

SISTEMA TRIBUTARIO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE
COMERCIANTES DE ABARROTÉS DOS DE FEBRERO MERCADO CENTRAL DE ILAVE,
2023

Asesorado por: Dr. ULISES AGUILAR PINTO

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.


Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 17 de DICIEMBRE del 2024


Firma del Asesor
(obligatoria)


FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico este manuscrito, con todo mi cariño, a Dios, por otorgarme la fortaleza necesaria para seguir adelante en este proceso y alcanzar uno de mis sueños.

Con profundo amor, dedico este logro a mis padres, cuyo apoyo incondicional y consejos me han permitido superarme. A ellos les debo mi gratitud por estar siempre a mi lado.

Dedico a mi hermano Juan Carlos, quien, aunque no se encuentra físicamente con nosotros, desde el cielo me protege y guía en mi camino.

Finalmente, dedico a mi sobrino Flavio, quien es el regalo más hermoso que Dios ha dado a mi familia.



AGRADECIMIENTO

En principal estoy muy agradecida con Dios, por darme siempre fuerzas en aquellos momentos más difíciles.

Gracias a mi "Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez", gracias por todo lo vivido y por haberme formado en ella.

A mis padres, por ser los principales que me han forjado a seguir mis sueños, por darme el impulso para seguir adelante.

Gracias a las personas que fueron parte de este proceso, por estar siempre pendiente por cada paso que realizo.

Agradecer de corazón a todos por el apoyo y el ánimo que constantemente que me dan.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	xii

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción del problema.....	13
1.2 Formulación del problema.....	14
1.2.1 Problema general.....	14
1.2.2 Problemas específicos.....	14
1.3 Justificación.....	14
1.3.1 Justificación teórica.....	14
1.3.2 Justificación práctica.....	14
1.3.3 Justificación metodológica.....	15
1.4 Objetivos de la investigación.....	15
1.4.1. Objetivo general.....	15
1.4.2. Objetivos específicos.....	15
1.5. Hipótesis.....	15
1.5.1 Hipótesis general.....	15
1.5.2 Hipótesis específica.....	16



1.6. Variables 16

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Bases teóricas..... 18
2.1.1. Sistema Tributario 18
2.1.2. Objetivos del Sistema Tributario 18
2.1.3. Elementos del Sistema Tributario 19
2.1.4. Características de los tributos 20
2.1.5. Evasión tributaria 21
2.1.6. Cultura de tributo..... 21
2.2 Definición de términos 22

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Métodos de investigación 23
3.1.1 Método analítico 23
3.1.2 Método hipotético - deductivo 23
3.2 Diseño de la investigación..... 23
3.2.1 Enfoque cuantitativo..... 23
3.2.2 Diseño no experimental..... 24
3.2.3 Alcance correlacional 24
3.2.4 Corte Transversal..... 24
3.2.5 Investigación aplicada 24
3.3 Población y muestra 24
3.3.1 Población 24
3.3.2 Muestra 25



3.4 Validación de instrumento	25
3.5 Procesamiento y análisis de data	26
3.6 Prueba de hipótesis	26

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación, análisis e interpretación de resultados	27
4.2 Prueba de hipótesis	40
4.3. Discusión de resultados	43
CONCLUSIONES	45
RECOMENDACIONES	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47
ANEXOS	49



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variable	17
Tabla 2. Muestra	25
Tabla 3. Validación de la variable 1.....	25
Tabla 4. Validación de la variable 2.....	26
Tabla 5. ¿Alguna vez sus clientes le han solicitado comprobante de pago o factura?.....	28
Tabla 6. ¿Usted paga el impuesto predial a la municipalidad o licencia de funcionamiento?	30
Tabla 7. ¿Sabía usted que las actividades de construcción aportan un tributo a Sencico, quien ofrece becas para estudiar carreras de diseño de interiores, laboratorio de suelos, topografía, edificaciones y otros? ..	32
Tabla 8. ¿Sus clientes le exigen comprobantes de pago o factura por la compra de abarrotes?	34
Tabla 9. ¿Ha pensado en formalizarse para para pagar impuestos?	36
Tabla 10. ¿Alguna vez ha recibido capacitación sobre la importancia de pagar impuestos	37
Tabla 11. ¿No pago impuestos porque se reduce mis ganancias?	39
Tabla 12. Relación entre el sistema tributario y la obligación tributaria.....	40
Tabla 13. Relación entre el sistema tributario y la cultura tributaria	42



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sistema Tributario - Perú	20
Figura 2. ¿Alguna vez sus clientes le han solicitado comprobante de pago o factura?	28
Figura 3. ¿Usted paga el impuesto predial a la municipalidad o licencia de funcionamiento?	30
Figura 4. ¿Sabía usted que las actividades de construcción aportan un tributo a Sencico, quien ofrece becas para estudiar carreras de diseño de interiores, laboratorio de suelos, topografía, edificaciones y otros?	32
Figura 5. ¿Sus clientes le exigen comprobantes de pago o factura por la compra de abarrotes?	34
Figura 6. ¿Ha pensado en formalizarse para para pagar impuestos?.....	36
Figura 7. ¿Alguna vez ha recibido capacitación sobre la importancia de pagar impuestos	37
Figura 8. ¿No pago impuestos porque se reduce mis ganancias?.....	39
Figura 9. Análisis de potencia post-hoc.....	41
Figura 10 Análisis de potencia post-hoc.....	43



RESUMEN

El objetivo del estudio es analizar si es significativa la relación entre el Sistema Tributario y Evasión tributaria de la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023. La metodología constituye una investigación de tipo aplicada con una población de 26 socios, por técnica se utiliza la encuesta con alta confiabilidad Alpha de Cronbach, no experimental, corte transaccional y cuantitativo. Los resultados evidencian un valor Rho de Spearman significativo al 0.01 demostrándose que el sistema tributario se relaciona significativamente con el incumplimiento de obligación tributaria en la Asociación Dos de Febrero. Asu vez el valor Rho de Spearman significativo al 0.01 evidencia que el sistema tributario se relaciona significativamente con la cultura tributaria en la Asociación Dos de Febrero Mercado Central. Se concluye que, a mayor concientización, sensibilización e implementación de políticas de cultura tributaria existe la probabilidad de mejorar la recaudación de impuestos, reduciéndose la evasión de tributo.

Palabras clave: Sistema tributario, asociación, impuesto.



ABSTRACT

The objective of the study is to analyze whether the relationship between the tax system and tax evasion of the Dos de Febrero Grocery Merchants Association, Central Market Ilave, 2023, is significant. The methodology constitutes an applied type research with a population of 26 partners, as a technique the survey with high reliability Cronbach's Alpha is used, non-experimental, transactional and quantitative cut. The results show a significant Spearman's Rho value at 0.01 demonstrating that the tax system is significantly related to non-compliance with tax obligations in the Dos de Febrero Association. In turn, the significant Spearman's Rho value at 0.01 shows that the tax system is significantly related to the tax culture in the Dos de Febrero Central Market Association. It is concluded that, with greater awareness, sensitization and implementation of tax culture policies, there is a probability of improving tax collection, reducing tax evasion.

Keywords: Tax system, association, tax.



INTRODUCCIÓN

Nuestro país tiene un sistema tributario de complejidad contemplado, cuyas disposiciones se encuentran en el Código Tributario. La entidad que garantiza y supervisa el cumplimiento tributario, las multas y sanciones es la SUNAT. La evasión tributaria es un problema en todas las regiones del país afecta la recaudación de impuestos se asocia a la informalidad y a la limitada información sobre el destino de lo recaudado, no existe conciencia ni valoración del uso de los impuestos (Solórzano, 2008).

La cultura tributaria se sostiene en los valores que tienen las personas o empresas acerca de sus obligaciones tributarias y la SUNAT en nuestro país ha emprendido cuatro proyectos para fortalecer la conciencia tributaria: la cultura del tributo en el sistema escolar (capacitación a docentes con material didáctico), fuera del sistema educativo (eventos dirigidos a niños en escuelas con material de historietas, juegos de mesa, sorteo en cuanto a comprobantes en instituciones escolares), la cultura tributaria en el nivel superior (realización de encuentros universitarios, concurso de ensayos universitario y sensibilización a estudiantes universitarios), la gestión del conocimiento sobre la cultura de tributo (Solórzano, 2008, p. 71).

Las causas de la evasión tributaria se deben a la conducta común, a la informalidad, al alto costo para la formalización, a la ausencia de conciencia donde los habitantes no son conscientes de pagar voluntariamente los impuestos y por otro lado se debe a la abundante norma tributaria que dificulta la comprensión ya que es compleja (p. 41).



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción del problema

La evasión tributaria es un problema global afecta directamente a la gestión fiscal de los países latinoamericanos (Solórzano, 2008). Hoy en día, la actividad comercial incurre en faltas al no cumplir el pago de obligaciones tributarias. Este problema se debe a la baja conciencia tributaria de las personas y empresas, su sentido común en el actuar no toma en cuenta la utilidad del impuesto que se revierte como gasto público destinado a obras de infraestructura y servicio social.

Existe baja recaudación de impuestos lo existente es insuficiente para cubrir con el financiamiento de obras y su respectiva ejecución. A ello se suma los elevados niveles de tolerancia a la evasión en el nivel de impuestos por las ventas informales, escasez de educación y la creciente corrupción (Solórzano, 2008).

La Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave expende productos de primera necesidad de manera informal lo que evita el pago de impuestos, la escasa cultura tributaria dificulta cumplir con el deber ciudadano para aportar con las obligaciones tributarias de manera voluntaria.



1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Es significativa la relación del sistema tributario y la evasión tributaria de la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Cuán significativa es la relación del sistema tributario y el incumplimiento de obligaciones tributarias de la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023?
- b) ¿De qué manera se relaciona el sistema tributario y la cultura tributaria de la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023?

1.3 Justificación

1.3.1 Justificación teórica

Existe carencia en el aporte de conocimientos sobre el sistema tributario y la evasión tributaria para fortalecer la toma de decisiones y propuestas de política en mejora del bienestar de la población.

1.3.2 Justificación práctica

La actividad comercial está expuesta a la evasión tributaria por las condiciones económicas de algunos que son de subsistencia, pero ello no amerita que continúe esta realidad sino analizar los mecanismos de resolver el problema. Entonces, la contribución principal del estudio está en las sugerencias hacia los comerciantes de contribuir con los impuestos y obligaciones que les corresponde.



1.3.3 Justificación metodológica

El aporte metodológico con procedimientos estadísticos permitió demostrar que la evasión tributaria afecta al sistema tributario, los aportes estadísticos sirven de referencias para nuevos conocimientos.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Analizar si es significativa la relación del sistema tributario y evasión tributaria de la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Evaluar cuán significativa es la relación del sistema tributario y el incumplimiento de obligaciones tributarias de la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023.
- b) Identificar de qué manera se relaciona el sistema tributario y la cultura tributaria de la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023.

1.5. Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

Existe relación significativa del sistema tributario y evasión tributaria de la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023.



1.5.2 Hipótesis específica

- a) El sistema tributario tiene relación significativa con el incumplimiento de obligación tributaria de la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023.
- b) El sistema tributario tiene relación significativa con la cultura tributaria de la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023.

1.6. Variables

V.1

Sistema tributario

V.2

Evasión tributaria

1.6.3 Operacionalización de variable

Tabla 1.

Operacionalización de variable

Variabes	Definición	Dimensión	Indicador	Preguntas
V. 1 Sistema Tributario	Conjunto de normas y mecanismos que un Estado implementa para recaudar impuestos (SUNAT, 2024).	✓ Sistema tributario	✓ Impuestos ✓ Tasas ✓ Contribuciones	✓ ¿Alguna vez sus clientes le han solicitado comprobante de pago o factura? ✓ ¿Usted paga el impuesto predial a la municipalidad o licencia de funcionamiento? ✓ ¿Sabía usted que las actividades de construcción aportan un tributo a Sencico, quien ofrece becas para estudiar carreras de Diseño de interiores, Laboratorio de suelos, topografía, ¿edificaciones y otros?
V. 2 Evasión Tributaria	Es acción que evita pagar impuestos que una persona o empresa está obligada a pagar (SUNAT, 2024).	✓ Evasión tributaria	✓ Incumplimiento de obligaciones tributarias ✓ Cultura tributaria	✓ ¿Sus clientes le exigen comprobantes de pago o factura por la compra de abarrotes? ✓ ¿Ha pensado en formalizarse para pagar impuestos? ✓ ¿Alguna vez ha recibido capacitación sobre la importancia de pagar impuestos? ✓ ¿No pago impuestos porque se reduce mis ganancias?

Nota. Sintetizado por la investigadora.



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Bases teóricas

2.1.1. Sistema Tributario

Indica el conjunto de leyes, normas, procedimientos exigidos por el Estado para la recaudación de impuestos que están obligadas a pagar personas y empresas. Los tributos que recauda un país son de suma utilidad como fuente principal de ingresos en beneficio de la ciudadanía para la ejecución de obras, financiamiento y operatividad del sector público (SUNAT, 2024).

2.1.2. Objetivos del Sistema Tributario

En el Perú el Poder Ejecutivo dictó la Ley en materia tributaria que está vigente a partir de 1994. El Sistema Tributario cumple con los objetivos siguientes:

- a. elevar los niveles de recaudo.
- b. Lograr la eficiencia en cuanto a los tributos.
- c. Repartir de manera equitativa la recaudación concernientes a los gobiernos locales.



2.1.3. Elementos del Sistema Tributario

Los elementos que componen el sistema tributario son los tributos, sujeto pasivo, base imponible, tipo impositivo y administración tributaria.

Es la obligación fiscal que el gobierno obliga a aquellos que están en ejercicio de una actividad. Los tributos comprenden pagos obligatorios al Estado que se les exige a los contribuyentes y que su vez se dividen en impuestos, tasas y contribuciones (SUNAT, 2024).

a. Impuestos

Comprendida como tributo que están obligadas las personas o empresas que ejercen alguna contraprestación directa (SUNAT, 2024). Por ejemplo: el impuesto a la renta (figura 1).

b. Tasas

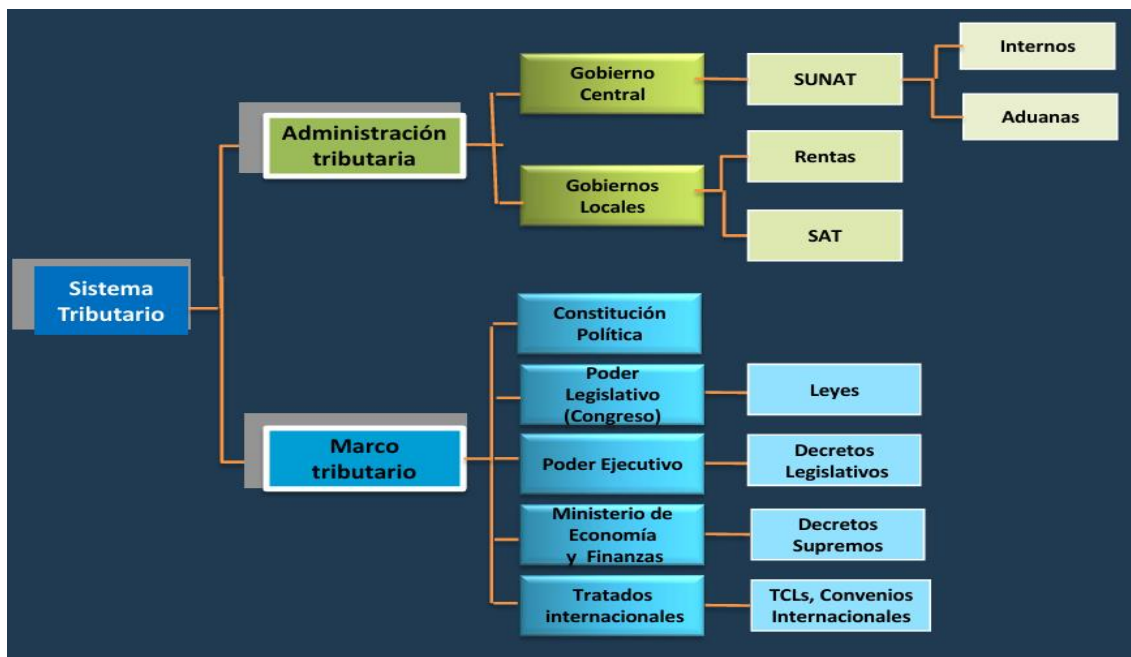
Es un tributo que paga el usuario por utilizar un bien o servicio que es de propiedad del Estado (SUNAT, 2024, p. 33). Por ejemplo: el pago del impuesto predial y los arbitrios.

c. Contribución

Es el tributo que grava los beneficios registrados por efectos de la realización de obras de infraestructura o servicios públicos (SUNAT, 2024). Por ejemplo: la Contribución a SENCICO.

Figura 1.

Sistema Tributario - Perú



Nota. SUNAT (2024).

2.1.4. Características de los tributos

Cumple con las siguientes características (SUNAT, 2024):

a. Equidad

Debe contemplar ser justo, en función a la capacidad económica quienes perciben mayores ingresos están obligadas a contribuir más.

b. Eficiencia

Evitar distorsionar la actividad económica, la recaudación de ingresos no debe afectar el crecimiento económico o la inversión.

c. Simplicidad

Es la facilidad para la comprensión y cumplimiento de contribuyentes como para la misma administración.

d. Suficiencia

La generación de recursos financia los gastos públicos.



2.1.5. Evasión tributaria

Se define a la omisión consciente que evita el pago de tributos, en beneficio particular de las personas o empresas. Es una acción que viola la norma tributaria (SUNAT, 2024, p. 14).

Es la acción que oculta, falsifica o manipula información con la finalidad de evitar el pago de impuestos por las personas o empresas que por situaciones de legalidad están obligadas a pagar (SUNAT, 2024). Los ejemplos que se citan a continuación son algunos de evasión tributaria:

- a. En situaciones cuando no se declara los ingresos percibidos.
- b. Cuando se inflan gastos para disminuir la base imponible.
- c. En casos de no facturar ciertas operaciones comerciales.
- d. Cuando se utilizan facturas falsas o se crean empresas ficticias para simular operaciones comerciales.

2.1.6. Cultura de tributo

Es el conglomerado de conocimientos como la actitud y el valor que se comparte entre las personas de una sociedad, así como la toma de conciencia sobre la tributación y cumpliendo las leyes, lo que lleva a cumplir de manera voluntaria el deber tributario. La cultura tributaria va más allá de valores, la ética individualizada, es el respeto a la norma con responsabilidad ciudadana (SUNAT, 2024, p. 11). La cultura tributaria es un proceso que permite difundir enseñanza y aprendizaje sobre el pago de impuestos tomando en cuenta que personas deben ser conscientes, deben tener valores y respecto a la ciudadanía.



2.2 Definición de términos

a. Sistema Tributario

Son un conglomerado de normas que son utilizados como herramienta para realizar operaciones de impuestos con sus respectivos derechos y obligaciones realizadas por las personas o empresas al Estado (SUNAT, 2024, p. 197).

b. Evasión tributaria

Es el delito que se comete para dejar de pagar los tributos que están obligados por ley (SUNAT, 2024).

c. Cultura tributaria

En la diversidad de conocimientos, valores y comportamientos adquiridos por las personas referente a los impuestos, así como sus obligaciones.

d. Impuesto

Es un tributo que tiene la finalidad de cumplir con una obligación directa al Estado (SUNAT, 2024).



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Métodos de investigación

3.1.1 Método analítico

Basada en el empirismo, utiliza el razonamiento para explicar estadísticas, u observación de fenómeno (Maya, 2014, p. 13; Gómez, 2012). La sistematización estadística como el resumen de la base legal del tributo y la evasión se explica mediante el razonamiento empírico.

3.1.2 Método hipotético - deductivo

Se formula a partir de la deducción lógica (Maya, 2014, p. 13; Gómez, 2012). Para analizar si es significativa la relación del sistema tributario y evasión tributaria se fundamentó con las teorías existentes siguiendo el procedimiento de deducción.

3.2 Diseño de la investigación

3.2.1 Enfoque cuantitativo

La prueba o refutación del supuesto establecido es una característica particular con objetividad (Ruiz y Valenzuela, 2022). La estructura de los detalles cuantitativos del sistema tributario y evasión tributaria se explica por medio de la estadística descriptiva e inferencial.

3.2.2 Diseño no experimental

La intervención no es activa para evaluar al sujeto (Ruiz y Valenzuela, 2022). La acción para analizar si es significativa la relación entre el sistema tributario y la evasión tributaria no alteró la realidad observada.

3.2.3 Alcance correlacional

Es el proceso estadístico que evalúa las características de asociación positiva o negativa de las observaciones (Ruiz y Valenzuela, 2022). Se eligió este alcance para comprobar significancia de la relación del tema tributario y si evasión.

3.2.4 Corte Transversal

Este diseño aporta al conocimiento científico la recolección de observaciones en un solo punto en el tiempo (Ruiz y Valenzuela, 2022). La intervención de encuestas se realiza tomando en cuenta una sola vez a los comerciantes.

3.2.5 Investigación aplicada

Tiene soporte sobre el conocimiento teórico para la solución de problemas (Maya, 2014, p. 17). Se aplica la teoría y normatividad existente para dar solución a los supuestos y la comprensión de la significancia de las variables.

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

Se ha determinado a 26 socios de la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero del Mercado Central ubicado en la localidad de llave, los productos que se expenden son de primera necesidad como el arroz, azúcar, etc. (Padrón de socios, 2024).

3.3.2 Muestra

Se toma como muestra a los 26 socios que registra la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero del Mercado Central de Ilave (tabla 2).

Tabla 2.

Muestra

Descripción de la muestra	Cantidad	%
Socios	26	100%

Nota. Elaboración propia.

3.4 Validación de instrumento

La validación de instrumento se realizó con el Alpha demostrando alta confiabilidad del instrumento. La tabla 3 muestra la confiabilidad para la aplicación de la herramienta para la variable 1 sistema tributario (Alpha de Cronbach = 0.945) y de igual forma para la variable 2 evasión tributaria (Alpha de Cronbach = 0.722).

Variable 1

Tabla 3.

Validación de la variable 1

Valor Cronbach	Cantidad de interrogantes
,945	3

Nota. Estimado en SPSS.



Variable 2

Tabla 4.

Validación de la variable 2

Valor Cronbach	Cantidad de interrogantes
,722	4

Nota. Estimado en SPSS.

3.5 Procesamiento y análisis de data

Se utiliza el SPSS para la interpretación de la relación del sistema tributario y evasión tributaria con el Test de Spearman.

3.6 Prueba de hipótesis

3.6.1 Definición de hipótesis

Ho: Rho de Spearman > 0.01 → Se rechaza Ho (Falsa).

H1: Rho de Spearman < 0.01 → Se acepta H1 (Verdadera).

3.6.2 Nivel de significancia

Comprende el 5%.

3.6.3 Prueba de correlación

Test Rho de Spearman, evalúa la relación y significancia.



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación, análisis e interpretación de resultados

4.1.1 Sistema tributario

La tabla 5 muestra que el 50% de los comerciantes considera que nunca le han solicitado comprobantes o factura al momento de realizar una venta de abarrotes. Un 15% de los comerciantes manifiesta que pocas veces han solicitado los clientes comprobantes o factura.

Un 23% opina que a veces le han solicitado y el 11% si le han exigido comprobantes o factura y que no se les ha atendido por no contar con la formalidad del caso (figura 2)

Si existe un porcentaje de clientes, aunque mínimo que solicita algún medio de comprobante lo que da oportunidad a la formalización.

Tabla 5.

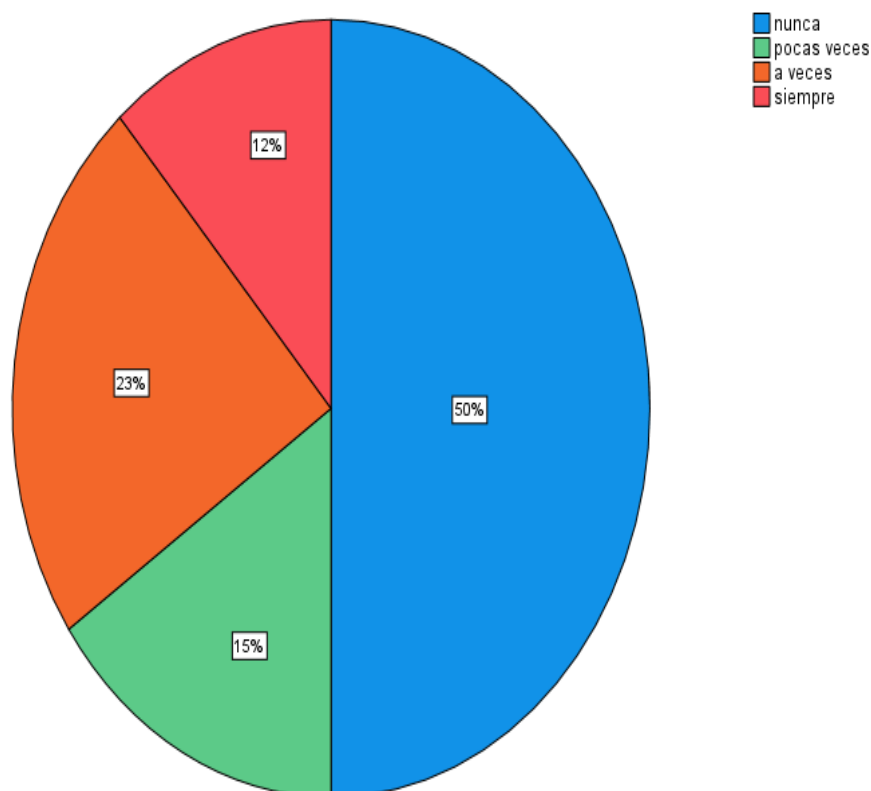
¿Alguna vez sus clientes le han solicitado comprobante de pago o factura?

	N	%	%	Valor acumulado
Nunca	13	50,0	50,0	50,0
Pocas Veces	4	15,4	15,4	65,4
A Veces	6	23,1	23,1	88,5
Siempre	3	11,5	11,5	100,0
N	26	100,0		

Nota. Elaborado en función a las encuestas.

Figura 2.

¿Alguna vez sus clientes le han solicitado comprobante de pago o factura?



Nota. Deriva de tabla 5.



La tabla 6 muestra que un 53% de los comerciantes nunca paga el impuesto predial a la municipalidad o licencia de funcionamiento. Solo un 7% de los comerciantes cumple con sus obligaciones prediales o de licencia (figura 3). Adicionalmente, un 11% lo hace pocas veces, se subraya la necesidad de fortalecer el sistema tributario a su vez ya que el aporte no solo es en la emisión de comprobantes sino con la contribución de los tributos en general aportando al bienestar común de la localidad.

Tabla 6.

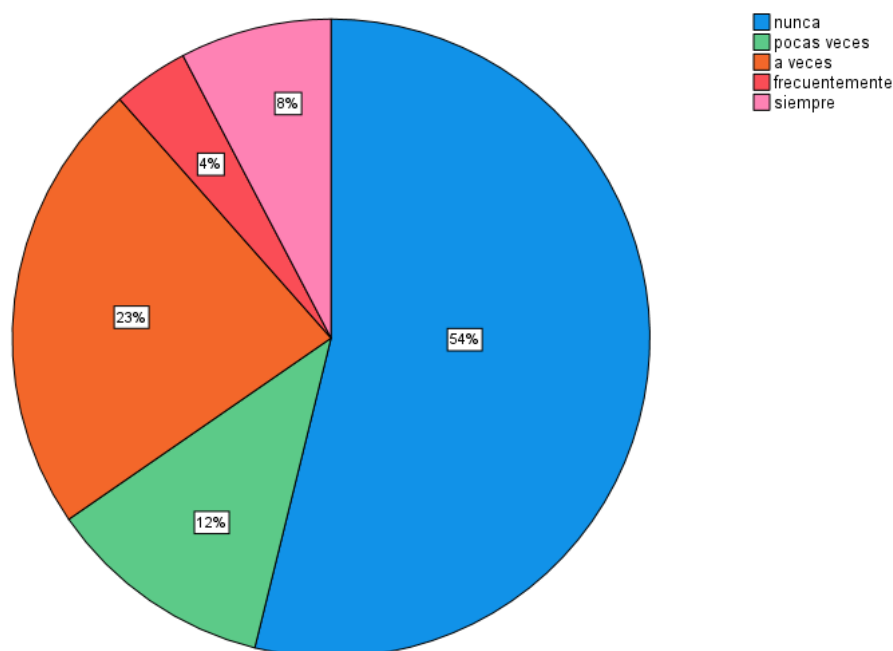
¿Usted paga el impuesto predial a la municipalidad o licencia de funcionamiento?

	N	%	%	Valor acumulado
Nunca	14	53,8	53,8	53,8
Pocas veces	3	11,5	11,5	65,4
A veces	6	23,1	23,1	88,5
Frecuentemente	1	3,8	3,8	92,3
Siempre	2	7,7	7,7	100,0
N	26	100,0		

Nota. Elaborado en función a las encuestas.

Figura 3.

¿Usted paga el impuesto predial a la municipalidad o licencia de funcionamiento?



Nota. Deriva de tabla 6.



La tabla 7 muestra que un 46% de los comerciantes desconoce que las actividades de construcción aportan un tributo a Sencico, quien ofrece becas para estudiar carreras de diseño de interiores, laboratorio de suelos, topografía, edificaciones y otros. Solo un 11% de los comerciantes está de acuerdo que las becas si favorecen a los estudiantes con el dinero provenientes de los impuestos (figura 4).

Esta situación conduce la necesidad de fortalecer la conciencia para el pago de impuestos a través de él desarrollar y acceder a becas u obras de infraestructura para beneficio de toda la población.

Tabla 7.

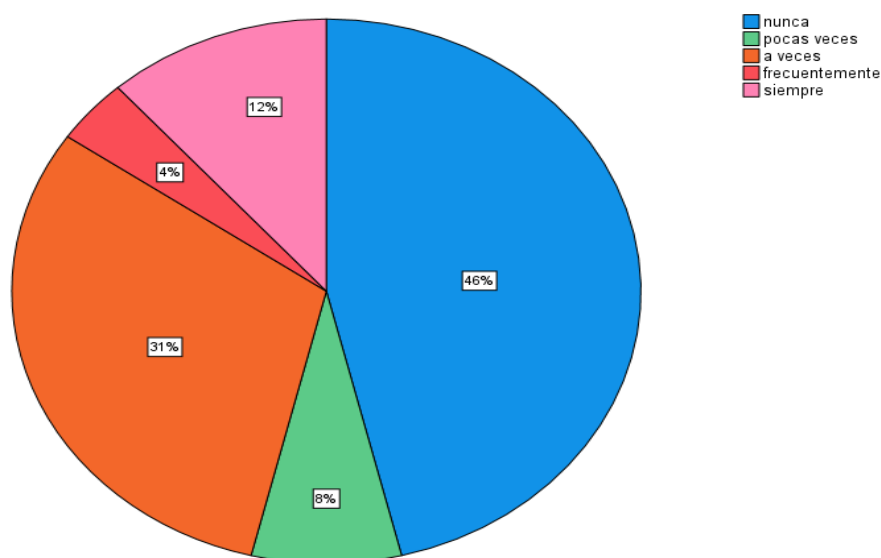
¿Sabía usted que las actividades de construcción aportan un tributo a Sencico, quien ofrece becas para estudiar carreras de diseño de interiores, laboratorio de suelos, topografía, edificaciones y otros?

	N	%	%	Valor acumulado
Nunca	12	46,2	46,2	46,2
Pocas veces	2	7,7	7,7	53,8
A veces	8	30,8	30,8	84,6
Frecuentemente	1	3,8	3,8	88,5
Siempre	3	11,5	11,5	100,0
N	26	100,0		

Nota. Elaborado en función a las encuestas.

Figura 4.

¿Sabía usted que las actividades de construcción aportan un tributo a Sencico, quien ofrece becas para estudiar carreras de diseño de interiores, laboratorio de suelos, topografía, edificaciones y otros?



Nota. Deriva de tabla 7.



4.1.2 Evasión tributaria

La tabla 8 muestra que un 69% de los comerciantes nunca sus clientes le exigen comprobantes de pago o factura por la compra de abarrotes. Solamente un 3% exige su comprobante el cual tampoco recibe su atención por la informalidad de los comerciantes (figura 5). Existe la necesidad de capacitar y sensibilizar a los comerciantes a la formalización.

Tabla 8.

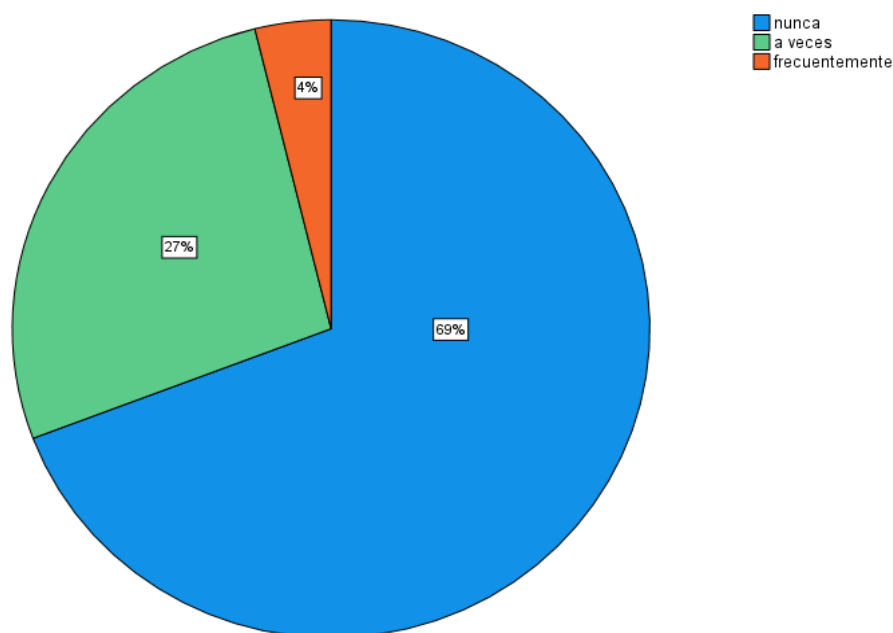
¿Sus clientes le exigen comprobantes de pago o factura por la compra de abarrotes?

	N	%	%	Valor acumulado
Nunca	18	69,2	69,2	69,2
A veces	7	26,9	26,9	96,2
Frecuentemente	1	3,8	3,8	100,0
N	26	100,0		

Nota. Elaborado en función a las encuestas.

Figura 5.

¿Sus clientes le exigen comprobantes de pago o factura por la compra de abarrotes?



Nota. Deriva de tabla 8.



La tabla 9 muestra que un 73% de los comerciantes nunca ha pensado en formalizarse para para pagar impuestos. Solamente el 3% si ha tomado en consideración la formalización (figura 6). El desconocimiento y utilidad del uso de impuestos está latente en los comerciantes quienes no valoran la importancia de la recaudación y mucho menos la formalización.

Tabla 9.

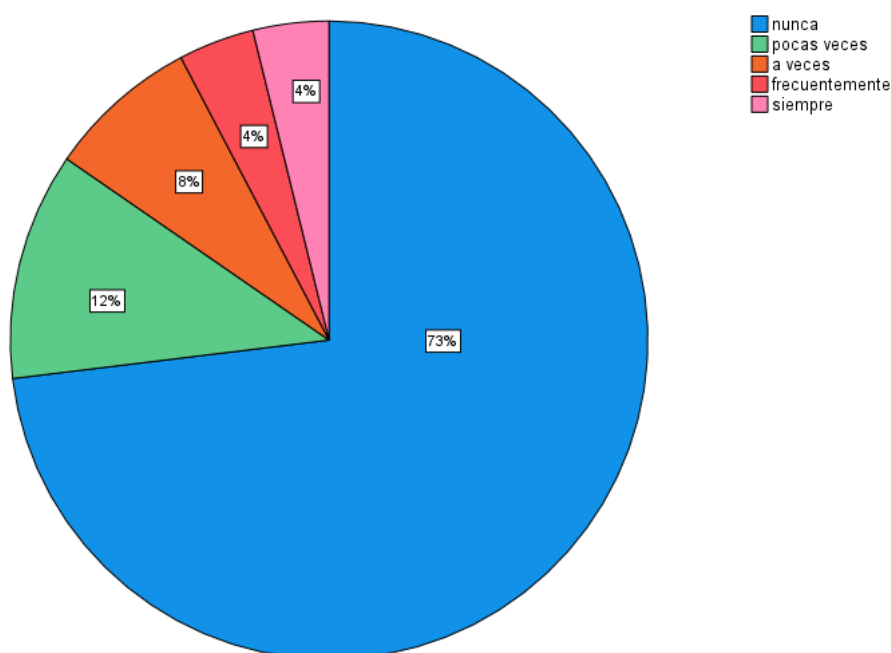
¿Ha pensado en formalizarse para para pagar impuestos?

	N	%	%	Valor acumulado
Nunca	19	73,1	73,1	73,1
Pocas veces	3	11,5	11,5	84,6
A veces	2	7,7	7,7	92,3
Frecuentemente	1	3,8	3,8	96,2
Siempre	1	3,8	3,8	100,0
N	26	100,0		

Nota. Elaborado en función a las encuestas.

Figura 6.

¿Ha pensado en formalizarse para para pagar impuestos?



Nota. Deriva de tabla 9.

La tabla 10 muestra que un 53% de los comerciantes nunca han recibido capacitación sobre la importancia de pagar impuestos. Un 15% manifiesta haber recibido alguna vez y solo el 7% ha logrado contar con capacitación referente al pago de impuestos (figura 7). Existe una ardua labor en la capacitación y concientización como la formalización del negocio.

Tabla 10.

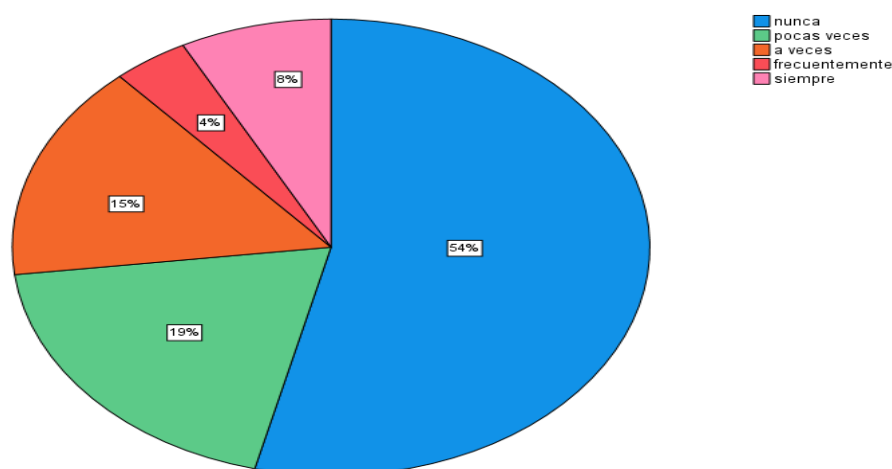
¿Alguna vez ha recibido capacitación sobre la importancia de pagar impuestos

	N	%	%	Valor acumulado
Nunca	14	53,8	53,8	53,8
Pocas veces	5	19,2	19,2	73,1
A veces	4	15,4	15,4	88,5
Frecuentemente	1	3,8	3,8	92,3
Siempre	2	7,7	7,7	100,0
N	26	100,0		

Nota. Elaborado en función a las encuestas.

Figura 7.

¿Alguna vez ha recibido capacitación sobre la importancia de pagar impuestos



Nota. Deriva de tabla 10.



La tabla 11 muestra que un 76% de los comerciantes no pagan impuestos porque se reduce sus ganancias y solamente el 3% tiene la seguridad o intencionalidad de pagar pese a la reducción de ganancias (figura 8).

El papel del Estado y las instancias que controlan el sistema tributario deben de tomar políticas de sensibilización en la formalización como en el pago de impuestos para contribuir con el desarrollo local, regional y nacional, caso contrario la informalidad persistirá con mayor evasión tributaria.

Tabla 11.

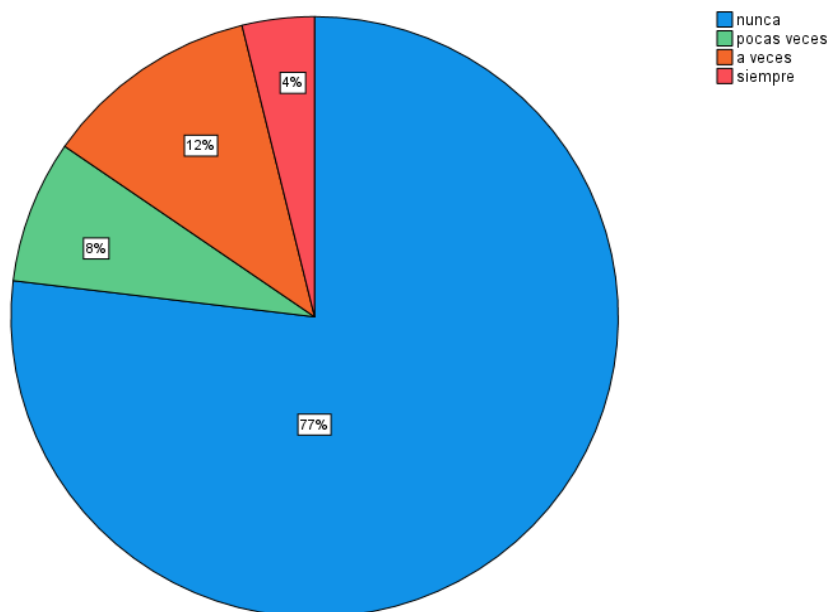
¿No pago impuestos porque se reduce mis ganancias?

	N	%	%	Valor acumulado
Nunca	20	76,9	76,9	76,9
Pocas veces	2	7,7	7,7	84,6
A veces	3	11,5	11,5	96,2
Siempre	1	3,8	3,8	100,0
N	26	100,0		

Nota. Elaborado en función a las encuestas.

Figura 8.

¿No pago impuestos porque se reduce mis ganancias?



Nota. Deriva de tabla 11.



4.2 Prueba de hipótesis

4.2.1 Prueba de hipótesis 1

Se evidencia una correlación significativa del sistema tributario e incumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Abarrotes del Mercado Central de Ilave. La correlación Spearman (ρ) obtenido es -0.541 con un grado de significancia de 0.004 (bilateral), que indica una correlación negativa moderada (tabla 12).

Tabla 12.

Relación entre el sistema tributario y la obligación tributaria

		Sistema Tributario	Incumplimiento de la obligación tributaria
Rho de Spearman	Valor de correlación	1,000	-,541**
	Sig.	.	,004
	N	26	26
Incumplimiento de la obligación tributaria	Valor de correlación	-,541**	1,000
	Sig.	,004	.
	N	26	26

** . Significativa al 0,01.

Nota. Elaborado en función a las encuestas.

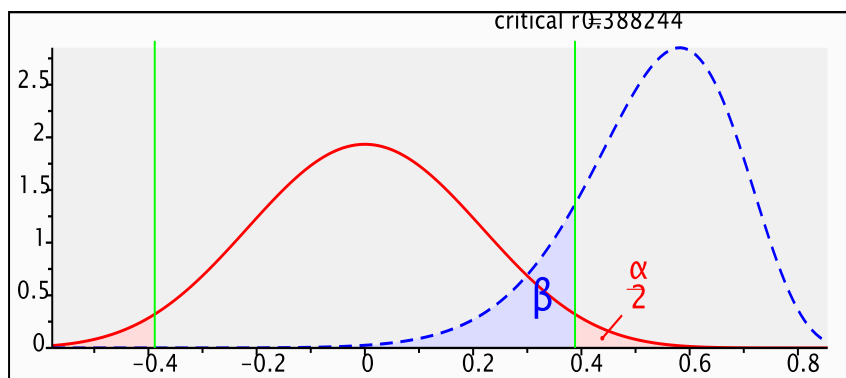
Este resultado sugiere que a medida que empeora el incumplimiento de obligaciones tributarias reduce la recaudación y aporte al sistema tributario.

El análisis de potencia post-hoc presentado en la figura 9 confirma el suficiente tamaño de muestra utilizado. Este análisis basado en el coeficiente de correlación

de Spearman muestra una potencia estadística de 84.24% ($1-\beta=0.84211$ -beta = $0.84211-\beta=0.8421$), lo que supera el umbral comúnmente aceptado del 80%. Esto significa que existe una alta probabilidad de haber detectado una correlación significativa.

Figura 9.

Análisis de potencia post-hoc



En resumen, los resultados presentados en la tabla 12 y en la figura 9 proporcionan evidencia sólida para concluir que el sistema tributario y el incumplimiento de obligaciones tributarias se relacionan significativamente, lo que subraya la importancia de sensibilizar a los comerciantes para reducir la evasión del impuesto.

4.2.2 Prueba de hipótesis 2

Se evidencia una correlación significativa entre el sistema tributario y cultura tributaria en la Asociación de Comerciantes de Abarrotes del Mercado Central de Ilave.

El coeficiente de correlación de Spearman (ρ) obtenido es -0.482 con un nivel de significancia de 0.013 (bilateral), que indica una correlación negativa moderada (tabla 13).

Este resultado sugiere que a medida que mejora la cultura tributaria existe la probabilidad de incrementar la recaudación tributaria favorable para el sistema tributario y gasto público del país.

Tabla 13.

Relación entre el sistema tributario y la cultura tributaria

		Sistema	
		Tributario	Cultura tributaria
Rho de	Valor de	1,000	-,482**
Spearman	Sistema	correlación	
	Tributario	Sig.	,013
		N	26
Cultura tributaria	Valor de	-,482**	1,000
	correlación		
	Sig.	,013	.
	N	26	26

** . Significativa al 0,01.

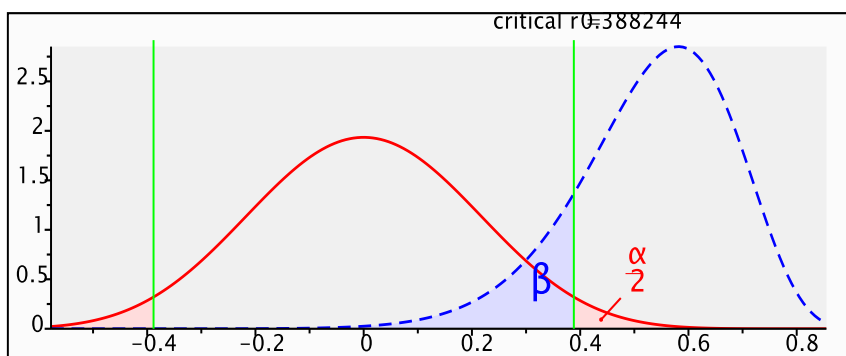
Nota. Elaborado en función a las encuestas.

El análisis de potencia post-hoc presentado en la figura 10 confirma el suficiente tamaño de muestra utilizado. Este análisis de correlación de Spearman muestra una potencia estadística de 84.24% ($1-\beta=0.7296$ - $\beta = 0.7296$ - $\beta=0.7296$), lo

que supera el umbral comúnmente aceptado del 72.96%. Esto significa que existe una alta probabilidad de haber detectado una correlación significativa.

Figura 10

Análisis de potencia post-hoc



En resumen, los resultados presentados en la tabla 13 y en la figura 10 proporcionan evidencia sólida para concluir que el sistema tributario y la cultura tributaria se relacionan significativamente, lo que subraya la importancia de educar y fortalecer a los comerciantes en conocimientos tributarios para contribuir al sistema tributario.

4.3. Discusión de resultados

La evasión tributaria es un fenómeno que aborda a nivel toda Latinoamérica (López, 2021). Buitrago et al. (2021) aclara que la evasión tributaria es la conducta adoptada por las personas evitando las obligaciones de impuestos. Es decir, es una conducta intencional que viola las normas tributarias. Por tal motivo, surge la necesidad de fortalecer la cultura tributaria para reducir la evasión tributaria.

Los avances de digitalización en los procesos de facturación demuestran mejoras en la transparencia y control fiscal (Mondragón et al., 2024). Por tanto,



los sistemas de control electrónico facilitan las transacciones tributarias, refuerza el sistema de recaudación tributaria.

El aporte de los impuestos es importante para el crecimiento económico del país (Beltrán et al., 2020). Entonces la implementación de políticas tributarias es prudente para la mejora de la recaudación puesto que el cumplimiento fiscal tiene efecto multiplicador en la economía (SUNAT, 2024).



CONCLUSIONES

- PRIMERA:** Se evidenció al 1% de significancia que existe relación significativa entre el sistema tributario y la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023, mediante encuesta realizada a 26 socios.
- SEGUNDA:** El coeficiente de correlación de Spearman (ρ_{rhop}) obtenido fue de -0.541, que indica una correlación negativa moderada. Lo que demuestra que el sistema tributario se relaciona significativamente con el incumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023. Este resultado explica que a medida que empeora el incumplimiento de obligaciones tributarias reduce la recaudación y aporte al sistema tributario.
- TERCERA:** El coeficiente de correlación de Spearman (ρ_{rhop}) obtenido fue de -0.482, que indica una correlación negativa moderada. Este resultado manifiesta que el sistema tributario se relaciona significativamente con la cultura tributaria en la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023. Es decir, a medida que mejora la cultura tributaria existe la probabilidad de incrementar mayor recaudación favorable para el sistema tributario.



RECOMENDACIONES

- PRIMERA:** A la SUNAT, Gobierno Local y actores involucrados utilizar estrategias legales para incentivar el pago de impuestos en comerciantes informales. A los comerciantes de la Asociación de Abarrotes del Mercado Central de Ilave enfocarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para aportar al país para lograr desarrollo económico con mayor ejecución de obras de infraestructura y servicio.
- SEGUNDA:** A los directivos de la Asociación de Abarrotes del Mercado Central de Ilave sensibilizar a los comerciantes para el cumplimiento de obligaciones tributarias. A la SUNAT intensificar sus esfuerzos de fiscalización periódica y crear políticas de incentivo tributario para la actividad comercial, promoviendo así un cambio en las buenas prácticas tributarias en comerciantes.
- TERCERA:** A la Asociación de Comerciantes de Abarrotes Dos de Febrero del Mercado Central de Ilave involucrar entidades competentes al acto tributario para recibir capacitación permanente poniendo en consideración la importancia del pago de impuesto en el sentido social y su vinculación con el gasto público y el perjuicio que conlleva la evasión tributaria. Para fortalecer la cultura tributaria se debe impartir desde la Educación Primaria y Secundaria para inculcar valores sólidos.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Beltrán et al. (2020): los impuestos directos e indirectos y su incidencia en el crecimiento económico en el Ecuador. En: *identidad bolivariana* 4 (2). DOI: 10.37611/IB4oI2103-128.
- Buitrago et al. (2021): Evasión y elusión del impuesto de renta en Colombia.
- Decreto Legislativo N° 771. Ley Marco del Sistema Tributario Nacional.
<https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- Gómez, S. (2012). *Metodología de la Investigación*. Red Tercer Milenio.
https://www.aliat.click/BibliotecasDigitales/Axiologicas/Metodologia_de_la_investigacion.pdf
- López, G. (2021): La evasión fiscal a través de paraísos fiscales en Sudamérica. Una visión retrospectiva a 10 años. Universidad técnica de ambato,
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/33930/1/T5167i.pdf>.
- Maya, E. (2014). *Métodos y técnicas de investigación*. Universidad Nacional Autónoma de México.
https://librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/2418/metodos_y_tecnicas.pdf
- Mondragón et al. (2024): Nueva era del Control Fiscal Tributario con los documentos electrónicos en Colombia. En: *Justicia* 29 (45), pág. 1–10. DOI: 10.17081/just.29.45.7072.
- Padrón de Socios (2024). Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de la ciudad de Ilave.
- Ruiz, C. B. y Valenzuela, M. R. (2022). *Metodología de la Investigación*. Fondo Editorial, Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.



Solórzano, D. L. (2008). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2024).

Glosario Tributario. Instituto Aduanero y Tributario.

<https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/08/archivos/glosario.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2024).

Glosario de Términos sobre cultura tributaria y aduanera. Cultura Tributaria y Aduanera. [https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf)

10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf

<https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/08/archivos/glosario.pdf>



ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Sistema tributario y la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023

Interrogantes	Objetivos	Hipótesis	Variable	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	<p><i>Variable 1</i> Sistema Tributario</p> <p><i>Variable 2</i> Evasión Tributaria</p>	<p>Diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> - No experimental - Cuantitativo <p>Tipo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicada <p>Nivel</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correlacional <p>Métodos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analítico - Hipotético -Deductivo <p>Población</p> <p>26 socios</p> <p>Muestra</p> <p>26 socios</p> <p>Técnica</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento</p> <p>Cuestionario</p>
¿Es significativa la relación del sistema tributario y la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023?	Analizar si es significativa la relación del sistema tributario y la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023	Existe relación significativa del sistema tributario y la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023		
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específica		
¿Cuán significativa es la relación del sistema tributario y el incumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023?	Evaluar cuán significativa es la relación del sistema tributario y el incumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023	El sistema tributario se relaciona significativamente con el incumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023		
¿De qué manera se relaciona el sistema tributario y la cultura tributaria en la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023?	Identificar de qué manera se relaciona el sistema tributario y la cultura tributaria en la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023	El sistema tributario se relaciona significativamente con la cultura tributaria en la Asociación de Comerciantes de abarrotes Dos de Febrero Mercado Central de Ilave, 2023		



ANEXO 2. INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ENCUESTA

Variable: Sistema Tributario

PUNTAJE				
Nunca	Pocas veces	A veces	frecuentemente	siempre
1	2	3	4	5

N°	DIMENSIONES	Escala Likert				
		1	2	3	4	5
	Sistema Tributario					
1.	Impuesto a la renta ¿Alguna vez sus clientes le han solicitado comprobante de pago o factura?					
2.	Tasas ¿Usted paga el impuesto predial a la municipalidad o licencia de funcionamiento?					
3.	Contribución ¿Sabía usted que las actividades de construcción aportan un tributo a Sencico, quien ofrece becas para estudiar carreras de Diseño de interiores, Laboratorio de suelos, topografía, ¿edificaciones y otros?					

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
ENCUESTA

Variable: Sistema Evasión tributaria

A continuación, te presentamos una serie de proposiciones, le solicitamos que, frente a ellas, exprese su opinión personal, considerando que no existen respuestas correctas ni incorrectas, marcando con un aspa (X) en la hoja de respuestas aquella que mejor exprese su punto de vista, de acuerdo a la siguiente tabla:

PUNTAJE				
Nunca	Pocas veces	A veces	frecuentemente	siempre
1	2	3	4	5

N°	DIMENSIONES	Escala Likert				
		1	2	3	4	5
	Evasión tributaria					
1.	Incumplimiento de obligaciones tributarias ¿Sus clientes le exigen comprobantes de pago o factura por la compra de abarrotes?					
2.	Incumplimiento de obligaciones tributarias ¿Ha pensado en formalizarse para para pagar impuestos?					
3.	Cultura tributaria ¿Alguna vez ha recibido capacitación sobre la importancia de pagar impuestos?					
4.	Cultura tributaria ¿No pago impuestos porque se reduce mis ganancias?					



ANEXO 3. BASE DE DATOS

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7
1	2	3	2	5	5	5	3
2	2	2	2	5	5	5	3
3	2	4	4	4	5	5	4
4	3	4	4	3	5	4	4
5	2	4	4	5	4	4	5
6	2	4	4	4	4	5	4
7	2	4	3	3	5	4	5
8	2	4	4	5	4	4	5
9	2	4	4	3	3	4	5
10	2	4	4	4	4	5	4
11	2	3	4	2	5	4	3
12	4	4	5	5	4	4	5
13	2	4	4	4	5	5	4
14	2	4	4	4	5	5	4
15	2	4	4	5	4	4	4
16	2	3	3	3	5	4	4
17	2	3	4	5	5	5	5
18	2	3	4	4	4	4	5
19	2	5	5	5	5	5	4
20	2	4	4	5	4	4	3
21	3	4	4	4	5	5	5
22	2	4	4	4	4	5	4
23	4	2	4	5	4	4	4
24	2	3	5	3	4	4	5
25	2	4	4	4	4	5	4
26	4	2	5	3	4	5	5



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres: Onofre Mamani Nhelio Natalio
- 2. Cargo e institución donde labora: Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Encuesta
- 4. Autor del instrumento: Yesenia Huancza Aguilar

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

Lugar y fecha: Juliaca, 23 de Enero

Firma del experto

DNI N°: Cel.:

01328058



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres: Condori Mamani Hilario
- 2. Cargo e institución donde labora: Universidad Andina Néstor Cerres Velasquez
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Encuesta
- 4. Autor del instrumento: Yesenia Huanca Aguilar

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

89%

Lugar y fecha: Juliaca, 23 de Enero

Firma del experto

DNI N°: Cel.: 950 44 3839

0238723



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 17 - 12 - 2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: YESENIA HUANCA AGUILAR
Dirección: JR. Jorge Chavez 351 llave
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70349714
Teléfono: 913 379 671 email: huancayesenia183@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____
Dirección: _____
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____
Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Escuela Profesional o Mención: ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dr. ULISES AGUILAR PINTO

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: SISTEMA TRIBUTARIO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE
COMERCIANTE DE ABARROTES DOS DE FEBRERO MERCADO CENTRAL DE ILAVE, 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Sistema tributario, asociación, impuesto.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.
² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
 Título
 2da Especialidad
 Maestría
 Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: CONTABILIDAD ECONÓMICA - P15

Firma de Autor



huella digital

17 - 12 - 2024

Fecha